

INFORME DEL COMISARIO



Guayaquil, 21 de marzo del 2002

Señores Miembros de la
Junta General Ordinaria de Accionistas de
INCACAO FABRICA NACIONAL DE ELABORADOS DE CACAO S. A. EN
LIQUIDACION
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He revisado el Balance General adjunto de Incacao, Fábrica Nacional de Elaborados de Cacao S.A. en Liquidación al 31 de diciembre del 2001, y los correspondientes Estados de Resultados, de Patrimonio de los Accionistas y Cambios de la Posición Financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de Incacao, Fábrica Nacional de Elaborados de Cacao S.A. en Liquidación y/o sus Administradores en relación a:

- 1.- La Administradora ha cumplido con las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- 2.- La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Talonarios de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

21 MAR 2002

3.- La sociedad continua con su proceso de liquidación voluntaria y anticipada, el mismo que se inició legalmente en noviembre del 2000.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de Incacaco, Fábrica Nacional de Elaborados de Cacao S.A. en Liquidación con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre del 2001.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a esta revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales propuestas de renovación de la Administración, y denuncias sobre la gestión de la Administradora, que me hicieran pensar sobre un informe a ustedes.

Atentamente,


Inc. Dionicio Cedeno Salvatierra
Comisario



14 - ABR. 2002